



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-03-2019



2019-16709

Folio: 2019-16709
Certificado de ingresos: 2019-239339
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA CRISTINA LUJAN URANGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-023-026

Propietario: GLORIA CRISTINA LUJAN URANGA

Domicilio: CALLE CORDILLERA PUNTA BRAVA M23 L26 COLONIA CORDILLERAS -FRACTO-

WgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.30	101.04	34.91		13,203.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.30	101.04	34.91		377.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.30	101.04	34.91		377.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	87.30	101.04	34.91		1,320.37
TOTALES			174.60	202.08	69.82		\$ 15,278.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2019 10:0:46

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140c18592c515c14cf95f8c26050ca0d3ec08b1fd302143f12fcd6bb2852d8ecc65914cefc4046b72c242b

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.